

55. Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación del Sistema Educativo

55.1 Misión

Garantizar el mejoramiento continuo y aseguramiento de la calidad de la educación, mediante procesos de evaluación y acreditación institucional y de programas de la educación superior y retroalimentación de los procesos evaluativos de los diferentes niveles educativos. Promueve la cultura de la calidad del Sistema Educativo Nicaragüense en coordinación y en conjunto con las diferentes instancias estatales encargadas de la formación en los diferentes subsistemas educativos.

55.2 Situación del sector

El Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación del Sistema Educativo (CNEA), es el ente rector y máxima autoridad del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación, constituido por el Estado de Nicaragua, creado el 10 de abril del año 2007, mediante Ley No.704, publicada en la Gaceta, Diario Oficial, Número 172 del 12 de septiembre de 2011, creándose el Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación. Tiene personalidad jurídica, autonomía administrativa, técnica y financiera, así como capacidad normativa para regular los procesos de aseguramiento de calidad en el país.

Conforme a su ley creadora, la entidad se relaciona con todo el sistema educativo del país: Subsistema de educación superior, subsistema de formación general y básica, que dirige el Ministerio de Educación, subsistema de educación técnica que dirige INATEC. También forman parte del sector, el Instituto Tecnológico Nacional (INTECNA) y los Sistemas Educativos Autónomos de las Regiones Autónomas del Caribe Norte y Sur. En la actualidad y desde la creación de la Ley No.704, el accionar del CNEA se ha concentrado en el Subsistema de Educación Superior constituido por 60 universidades entre públicas, comunitarias y privadas, todas ellas autorizadas por el Consejo Nacional de Universidades, (CNU).

Logros:

En el 2016, 55 universidades entregaron al CNEA sus Planes de Mejora, como un instrumento para el aseguramiento de la calidad educativa institucional, dando así cumplimiento con el artículo 26 de la Ley No.704. La elaboración de los planes de mejora fue orientada mediante el instrumento “Lineamientos para Elaboración, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de Plan de Mejora” definido por el CNEA.

En el 2017, las mismas 55 universidades han entregado su primer informe de avances de sus Planes de Mejora, para así cumplir con la rendición de informe anual establecida en la misma Ley. Así mismo, 5 universidades que concluyeron su plan de mejora en el 2015, han entregado su segundo informe de avances.

Los informes de avances de cumplimiento de Plan de Mejora por parte de las universidades, requieren la elaboración de nuevos instrumentos que permitan la sistematización del estado de la mejora continua de la educación superior a nivel nacional, que a su vez, retroalimente la toma de acciones y la definición de una política de calidad educativa en el país.

Al finalizar el 2017 se pretende mejorar el documento “Lineamientos, Seguimiento y Evaluación de Plan de Mejora”, así como concluir la Guía para la elaboración de informe de avances del Plan de Mejora y Guía para la verificación de cumplimiento del Plan de Mejora.

55.3 Prioridades Estratégicas

- Desarrollar procesos de sensibilización y divulgación en todos los sectores del país sobre los alcances de los procesos de evaluación, acreditación de las instituciones y programas de la Educación Superior y su implicación en la mejora continua de la calidad educativa.
- Concluir la verificación del cumplimiento del Plan de Mejora del primer proceso de Autoevaluación Institucional por parte de las Instituciones de Educación Superior (IES).
- Realizar verificación de los mínimos requeridos a las IES.
- Continuar con el segundo proceso de autoevaluación para mejora que realizarán las propias IES y su verificación externa mediante pares académicos.
- Convocar al primer proceso de acreditación institucional a las IES con el fin de otorgar reconocimiento público de la calidad de las instituciones.
- Establecer y consolidar relaciones y vinculaciones del CNEA con sistemas internacionales de evaluación y acreditación de la calidad de la educación.
- Establecer un Sistema Nacional de Información de Estadísticas de la Educación Superior que permita a la sociedad y a las propias instituciones, contar con información completa, actualizada, sistematizada y disponible acerca de los principales indicadores de calidad de la Educación Superior.
- Actualización de las Guías e Instrumentos técnicos para los procesos de verificación de cumplimiento de planes de mejora, segunda autoevaluación y acreditación institucional.
- Desarrollar capacidades institucionales en el CNEA y en las instancias del Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación.

55.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 011 : EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

Este programa realiza las actividades administrativas necesarias, para promover la cultura y el aseguramiento de la calidad en el Sistema Educativo Nacional, para cumplir con su misión de garantizar el mejoramiento continuo y aseguramiento de la calidad de la educación superior y retroalimentación de los procesos evaluativos de los diferentes niveles educativos.

INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Capacitación a Universidades sobre Modelo de Eval. y Acredit. de la Educ. Sup.		Universidad		59.0	59.0	59.0	59.0	59.0
Asistencia técnica a universidades en la implem. de sus planes de mejora.		Universidad	55.0	55.0	59.0			
Publicación de informes anuales sobre estad. de educ. sup. e inv. sobre calidad de la educ. sup.		Informe		2.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Capacitación a Universidades sobre los instrumentos establecidos.		Universidad	59.0	59.0	59.0	59.0	59.0	59.0
Elaboración de la Guía Modelo de la Eval. y Acreditación de la Educ. Superior.		Documento		1.0	1.0			
Asistencia técn. a universidades en la imp. de sist. int. de aseg. de la calidad.		Universidad		55.0	59.0	59.0	59.0	59.0
Participación en org. reg. de aseguramiento de calidad de la educ. sup.(RIACES, HICA)		Reunión			3.0	3.0	3.0	3.0
Visitas de verificación a univ. de cumplimiento de req. establecidos en Ley 704.		Visita		55.0	55.0			
Publicación de instrumentos p/proc. autoev., seg. planes de mejora, eval. ext. y acred. de Inst. Educ. Sup.		Documento			2.0	3.0	3.0	
Elaboración de instrum. para proc. de autoevaluación, seg. a planes de mejora, eval. ext. y acred. de Inst. de Educ. Sup.		Documento			3.0	3.0		

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN		PROYECCIÓN		ASIGNACIÓN		PROYECCIÓN		PROYECCIÓN	
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2019	2020	2021	
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	8,090	10,116	10,622	11,153	11,710	12,296				
TOTAL	8,090	10,116	10,622	11,153	11,710	12,296				

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	8,090	10,116	10,622	11,153	11,710	12,296
GASTO CORRIENTE	8,090	10,116	10,622	11,153	11,710	12,296
SERVICIOS PERSONALES	7,111	8,781	9,213	9,672	10,156	10,664
SERVICIOS NO PERSONALES	677	985	1,061	1,113	1,169	1,227
MATERIALES Y SUMINISTROS	302	350	348	368	385	405
TOTAL	8,090	10,116	10,622	11,153	11,710	12,296
GASTO CORRIENTE	8,090	10,116	10,622	11,153	11,710	12,296
SERVICIOS PERSONALES	7,111	8,781	9,213	9,672	10,156	10,664
SERVICIOS NO PERSONALES	677	985	1,061	1,113	1,169	1,227
MATERIALES Y SUMINISTROS	302	350	348	368	385	405

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	8,090	10,116	10,622	11,153	11,710	12,296
Rentas del Tesoro	8,090	10,116	10,622	11,153	11,710	12,296
TOTAL	8,090	10,116	10,622	11,153	11,710	12,296
Rentas del Tesoro	8,090	10,116	10,622	11,153	11,710	12,296